

Formulario de solicitud de Boleta para Voto por Correo

Supervisor de Elecciones Condado de Duval • 105 E. Monroe St., Jacksonville, FL 32202

Phone (904) 255-8683 | Fax (904) 255-3434 | www.duvalelections.gov

*Información requerida

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE

*Nombre del Votante _____ *Fecha de Nacimiento _____

*Licencia de Conducción de Florida # o Tarjeta de Identificación de Florida del Votante # _____

*Últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social _____

Dirección de Residencia en el Condado de Duval

*Calle _____ Apto./Unidad/Lote _____

*Ciudad _____ *Estado _____ *Código Postal _____ Teléfono durante el día _____

Por favor cambiar mi dirección legal de residencia en el expediente de Registro de Votantes, a la dirección que aparece arriba como mi dirección de residencia

Dirección para envío de la Boleta (en caso de ser diferente a la dirección de residencia)

La ley en Florida prohíbe que las Boletas de Voto por Correo sean redirigidas por la Oficina Postal. Estatutos de Florida §101.62(4)(c)(1)

Calle _____ Apto./Unidad/Lote _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____ País _____

Boleta solicitada para:

TODAS LAS ELECCIONES a las cuales soy elegible hasta el 31 de diciembre de 2024

ELECCIÓN(ES) ESPECÍFICA(S):

ELECCIONES PRIMARIAS PREFERENCIA PRESIDENCIAL (19 de marzo de 2024)

ELECCIONES PRIMARIAS (20 de agosto de 2024)

ELECCIONES GENERALES (5 de noviembre de 2024)

Una solicitud para una Boleta por Correo debe ser recibida por la Oficina del Supervisor de Elecciones no más allá de las 5:00 p.m. del 10.º día antes de las elecciones. F.S. 101.62(2)

*Firma del Votante _____ Fecha _____

Para que una Boleta de Voto por Correo sea contabilizada, la firma del votante en la boleta recibida debe ser la misma firma que aparece en el expediente del Registro de Votantes. Usted puede actualizar su firma diligenciando la Solicitud para el Registro de Votantes de Florida

*Información requerida

Información del solicitante (si es alguien diferente al votante) *Solamente un miembro de familia inmediato o tutor legal puede solicitar una boleta de Voto por Correo por un votante. Estatutos de Fla. § 101.62(1)(b)*

Parentesco: Tutor Legal Cónyuge Padre Hijo(a) Abuelo Nieto(a) Hermano(a)
 Padre del cónyuge Abuelo del cónyuge Nieto(a) del cónyuge Hermano(a) del cónyuge

* Nombre del solicitante _____

* Dirección del solicitante _____

Licencia de conducción #, tarjeta de identificación #,
o cuatro últimos dígitos del # de seguro social (si se dispone de uno) _____

* Firma del solicitante _____ Fecha _____

De acuerdo con la ley de registros públicos de Florida, las direcciones de correo electrónico y los números telefónicos son registros públicos. Usted puede hacer seguimiento sobre el estatus de su boleta por correo, a través del botón de "My Voter Status" (Mi estatus como votante) en nuestro sitio web.